

Adenda No. 3
PATRIMONIO AUTÓNOMO ADMINISTRACIÓN Y PAGO
MULTINSA – OBRAS POR IMPUESTOS
03 de agosto de 2026

Proceso de Licitación Privada Abierta No. 001 de 2026 para contratar la prestación de servicios OBJETO GERENCIA DE PROYECTO: DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y MENAJE DE COCINA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SURATÁ SANTANDER.”-BPIN 20260214000063.

Aval Fiduciaria S.A, en calidad de vocera y administradora del P.A MULTINSA – OBRAS POR IMPUESTOS, se permite informar a los interesados en el presente proceso, que se hace necesario emitir la presente Adenda No. 3, con base en lo siguiente:

Consideraciones

1. Aval Fiduciaria S.A., obrando en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo denominado MULTINSA – OBRAS POR IMPUESTOS y en desarrollo del Contrato Prestación de servicio de Gerencia del Proyecto “DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y MENAJE DE COCINA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SURATÁ SANTANDER.”-BPIN 20260214000063.
2. Que, en atención a la solicitud presentada por el fideicomitente y con el propósito de efectuar un alcance a los Términos de Referencia del proceso de selección, se consideró procedente modificar el cronograma de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2026 del Patrimonio Autónomo MULTINSA – Obras por Impuestos, modificación que fue adoptada el día 31 de julio de 2026 y comunicada a través de los medios dispuestos para el proceso.
3. Que, en atención a la solicitud formulada por el fideicomitente, se considera procedente efectuar modificaciones a los Términos de Referencia definitivos publicados el 30 de julio de 2026, con el propósito de incorporar los ajustes requeridos para el adecuado desarrollo del proceso de selección y garantizar la claridad de las condiciones aplicables a los proponentes.
4. Aclarar el cronograma establecido y aprobado para la ejecución de la presente Licitación Privada Abierta No.001 de 2026, precisando las etapas, actividades y plazos definidos para el desarrollo del proceso, de conformidad con la programación previamente aprobada.

Resuelve

Primero: Que AVAL FIDUCIARIA S.A., en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo, procedió a la publicación de la Adenda No. 1 de fecha 31 de julio de 2026, mediante la cual se efectuó la modificación y definición del cronograma aplicable al proceso de Licitación Privada Abierta No. 001 de 2026 objeto de análisis.

En ese sentido, resulta pertinente precisar que el cronograma que rige el desarrollo del presente proceso de selección corresponde al contenido integral de la citada Adenda No. 1, documento que fue debidamente publicado y puesto en conocimiento de todos los interesados, garantizando los principios de publicidad, transparencia e igualdad que orientan la actuación contractual.

Por consiguiente, cualquier verificación relacionada con las etapas, actividades, términos y fechas previstas para la presentación de observaciones, publicación de respuestas, recepción de propuestas, evaluación, adjudicación y demás actuaciones inherentes al proceso, deberá efectuarse con fundamento en el cronograma contenido en la Adenda No. 1 publicada el 31 de julio de 2026, por ser este el instrumento oficial mediante el cual se establecieron y aprobaron las condiciones temporales definitivas para la ejecución de la presente LPA. En consecuencia, dicho documento constituye la referencia válida y vinculante para todos los participantes y demás interesados en el proceso de selección.

"Suscrita en Original"

Cesar Alberto Gil Chávez

Representante Legal

Aval Fiduciaria S.A. vocera y administradora del Patrimonio Autónomo

MULTINSA – OBRAS POR IMPUESTOS

Juan Pablo Fajardo
Simbaqueba

Firmado digitalmente por Juan
Pablo Fajardo Simbaqueba
Fecha: 2026.08.03 10:50:54
+05'00'